

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-536



Fecha de ingreso: 15-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-536

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR ORLANDO CARRILLO GARCIA

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE ROMA 8904 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-047-00114-00-0000

Propietario: CHIHUAHUA FUTURO S.A DE C.V

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE ROMA 8904 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.68	94.15	16.49		18,250.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.68	94.15	16.49		521.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.68	94.15	16.49		521.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	17,337.84
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	140.68	94.15	16.49		1,825.04
TOTAL			422.04	282.45	49.47		\$ 38,456.12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES: [Redacted] **TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.**

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 11:37:11

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021452c0f24346b39ed0571b47ecb8ed62fa2e0800fc0214332e62fe27f0f4a8008ec765d05399c66264b69e